INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							**25**	**12**	**24**	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 1 al 30 de Diciembre 2024									
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES									
No. CONTRATO	CD-DP-4152-2023									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**JOSE FERNANDO MANOSALVA RIZO**									
C.C	13.359.916									
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA Y VELAR POR LA PROMOCIÓN, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.									
ACTA DE INICIO	**SI**		**N/A**	X	**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		01	11	2023	
FECHA DE INICIO	01	11	23	**FECHA DE TERMINACIÓN**			31	12	24	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	61.815.000,00				**FORMA DE PAGO**		MENSUAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	SIIF No 163922 del 13-09-2022 Vigencia 2023 - SIIF No 76122 del 08-11-2022				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**		4682022 del 02-12-2022			
Supervisión										
NOMBRE DEL SUPERVISOR	BETSY EMELY SANCHEZ									
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN G-19									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$212.200
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$0
Pago aporte de ARL obligatorio.	$17.800
Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*Si cumplo*
Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión Ambiental (SGA) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SGA).	*Si cumplo*
Obligaciones del Contratista	

Obligaciones	Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos
Obligación contractual No. 1	Suscribir la minuta del contrato para su perfeccionamiento y el acta de inicio dentro delos tres (3) días siguientes a la fecha enla que la DEFENSORÍA haga entrega o remita la misma al CONTRATISTA.
Obligación contractual No. 2	Constituir y publicar en la plataforma del SECOPII la garantía única exigida en el contrato
Obligación contractual No. 3	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, deacuerdo con los términos y condiciones pactadas.
Obligación contractual No. 4	Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informede Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.
Obligación contractual No. 5	Enviar mensualmente através de la plataformadel SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.
Obligación contractual No. 6	Publicar en la plataforma del SECOP IIel informe final de las actividades ejecutadas.
Obligación contractual No. 7	Cumplir con las directrices establecidaspor la DEFENSORÍA parael manejo integral de lainformación, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado.
Obligación contractual No. 8	Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor delPueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz ycompleta.
Obligación contractual No. 9	Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo delcontrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
Obligación contractual No. 10	Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares uotros similares de la DEFENSORÍA a los cualestenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente.
Obligación contractual No. 11	Cumplir con los instructivos, lineamientos, manualesy procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre ycuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.
Obligación contractual No. 12	Informar al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública.
Obligación contractual No. 13	Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivasretenciones y pagos en los términos establecidos en lasnormas vigentes.
Obligación contractual No. 14	Se asiste semanalmentea la Barra académica de defensores públicos.
Obligación contractual No. 15	Prestar de manera personal, autónoma eininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.
Obligación contractual No. 16	Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestacióndel servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensordel Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridadesadministrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para elcual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.
Obligación contractual No. 17	Asistir oportunamente alas audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad dedefensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.
Obligación contractual No. 18	Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno delos procesos o casos asignados, con el fin degarantizar la eficiencia,eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de DefensoríaPública.

Obligación contractual No. 19	Mantener comunicaciónpermanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos enlos que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberárealizar las correspondientes visitasuna (1) vez al mes.
Obligación contractual No. 20	Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico,participar de los programas de capacitación, campañas,brigadas y demás actividades programadaspor la DEFENSORÍA.
Obligación contractual No. 21	Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cualfue contratado.
Obligación contractual No. 22	Dar cumplimiento a los lineamientos impartidospor la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.
Obligación contractual No. 23	Suministrar a los usuarios del Servicio deDefensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.
Obligación contractual No. 24	Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considereconducentes, eficaces y pertinentes.
Obligación contractual No. 25	Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio,como mínimo tres (3) días a la semana.
Obligación contractual No. 26	El CONTRATISTA deberá,a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del CódigoGeneral del Proceso.
Obligación contractual No. 27	Guardar reserva en los casos de ley.
Obligación contractual No. 28	Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que hayalugar.
Obligación contractual No. 29	En atención a la naturaleza del ServicioNacional de DefensoríaPública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a lasobligaciones contractuales sobre otras actividades decarácter personal, particular y profesional.

OBSERVACIONES

N/A: No aplica.

Anexos: Declaración juramentada, planilla de salud mes de Diciembre de 2024

JOSE FERNANDO MANOSALVA RIZO
Contratista